

## RESUMEN DE ACUERDOS

### Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 27 de enero de 2010

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 27 de enero de 2010, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria y urgente y ordinaria, celebradas el día 23 de diciembre de 2009.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### **Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Punto 2. Aprobar, por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (5) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en veintiocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

#### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

Punto 3. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle Monte Esquinza, número 30, promovido por Compañía Navarra de Construcciones e Inmuebles, S.L. Distrito de Chamberí.

- Punto 4. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de café bar en la planta baja, inferior a la baja y primera del edificio situado en la calle Arenal, número 14, promovido por Starbucks Coffee España, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 5. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos, para la implantación de la actividad de oficinas en la planta primera del edificio situado en la calle Hernán Cortés, número 12, promovido por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid. Distrito de Centro.

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 6. Aprobar provisionalmente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la remodelación del Museo Arqueológico Nacional, calle Serrano, número 13. Distrito de Salamanca.
- Punto 7. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle Carmen, número 5, promovido por Don Lope, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 8. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle José Ortega y Gasset, número 67, promovido por Casa Raja S.L. Distrito de Salamanca.
- Punto 9. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Juan Bravo, números 3-B y 3-C, promovido por Inmobiliaria Juan Bravo 3 S.L. Distrito de Salamanca.

## COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

Punto 10. Asignar, por unanimidad, el nombre *Fina de Calderón* a una vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

### **Proposiciones de los grupos políticos**

Punto 11. Aprobar, por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional planteada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, la proposición n.º 2010/8000057, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando instar a todas las administraciones implicadas a que alcancen, cuanto antes, un acuerdo social que permita ofrecer una solución definitiva e integral al problema de la Cañada Real Galiana.

Punto 12. No aprobar, por 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la proposición n.º 2010/8000059, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que por parte de las distintas administraciones con competencia en la materia, se pongan en marcha distintas medidas tendentes a dar solución a los problemas derivados de los desahucios y desalojos de viviendas, que en número creciente, se vienen produciendo.

Punto 13. Aprobar, por unanimidad, la proposición n.º 2010/8000061, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, con incorporación de la enmienda de modificación planteada por el Grupo proponente, interesando que el Ayuntamiento apoye las iniciativas que en el marco del Centenario del nacimiento de Miguel Hernández se realicen durante el año 2010 en la ciudad de Madrid y que, desde el Área de Las Artes, a través de la Red de Bibliotecas Municipales y Centros Culturales, se realicen actividades de diferente tipo para la difusión de su vida y obra.

Punto 14. No aprobar, por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2010/8000062, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por parte del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, Junta Municipal de Distrito de Latina y Área de Gobierno de Las Artes se realicen los trámites oportunos, para que el Parque Público Carlos Árias Navarro, en el Distrito de Latina, pase a denominarse oficialmente Parque de Aluche.

- Punto 15. No aprobar, por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2010/8000064, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Junta de Gobierno acuerde mantener en las Juntas Municipales de Distrito las competencias sobre tramitación y concesión de licencias urbanísticas, y que retire la propuesta de creación del organismo autónomo “Agencia de Gestión de Licencias de Actividades”.
- Punto 16. No aprobar, por 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (11) y de Izquierda Unida (4), la proposición n.º 2010/8000065, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, interesando que se solicite a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Urbanístico de Valdebernardo que traspasen al Ayuntamiento la titularidad del Parque Forestal de Valdebernardo, y que le cedan las parcelas dotacionales actualmente vacantes en el Plan Especial Norte (PEN) Valdebernardo-Norte del Programa de Actuación Urbanística 4 (PAU-4) Valdebernardo, en el Área de Planeamiento Incorporado 19.01 (API 19.01), para la construcción de dotaciones para el Distrito de Vicálvaro.
- Punto 17. Aprobar, por unanimidad, en la redacción dada por la enmienda transaccional planteada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, la proposición n.º 2010/8000066, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a todas las administraciones implicadas a que alcancen, cuanto antes, un acuerdo social que permita ofrecer una solución definitiva e integral al problema de la Cañada Real Galiana.
- Punto 18. No aprobar, por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (8) y de Izquierda Unida (2), la proposición n.º 2010/8000067, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid a firmar, con el Gobierno de España, el acuerdo de colaboración correspondiente al proyecto conocido como *Escuela 2.0*, de integración de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los centros educativos y que se integre a la ciudad de Madrid en una posible experiencia piloto regional de este proyecto.
- Punto 19. Se retira por el grupo municipal proponente, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2010/8000068, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se aprueben distintas medidas tendentes a lograr el objetivo de reducir para el año 2010 el ritmo de pérdida de la diversidad biológica.

- Punto 20. Aprobar, por unanimidad, la proposición n.º 2010/8000069, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se inste al Gobierno de la Nación para que, a través de la Ley de Economía Sostenible, modifique el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al objeto de que los municipios puedan establecer coeficientes correctores económicos sobre las cuotas mínimas municipales establecidas en las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, y que el Ayuntamiento, tras la modificación normativa anterior, se comprometa a establecer el coeficiente corrector económico para las entidades financieras.
- Punto 21. Aprobar, por unanimidad, la proposición n.º 2010/8000070, presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista y de Izquierda Unida, interesando que se lleven a la práctica distintas medidas tendentes a revitalizar, potenciar y acondicionar, en diferentes aspectos, la Escuela Municipal de Cerámica de la Moncloa, y que se constituya un comité organizador encargado de la planificación y seguimiento de los eventos que tendrán lugar con ocasión de la celebración del centenario de la escuela.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Preguntas**

- Punto 22. Se sustancia la pregunta n.º 2010/8000060 formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación administrativa en que se encuentra actualmente el aparcamiento municipal de la plaza de Agustín Lara.

#### **Comparecencias**

- Punto 23. Se sustancia la comparecencia del Concejal-Presidente de la Junta Municipal de Chamartín, n.º 2010/8000058 interesada por el Grupo Municipal Socialista, al efecto de que informe sobre la participación en el desfile oficial de la Cabalgata de Reyes Magos de 2010 en el citado Distrito de una carroza perteneciente a la asociación *Hazte Oír*, integrada en la plataforma antiabortista "Derecho a la Vida".

#### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 24. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 3 de diciembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en la calle Felisa Pizarro, número 3, promovido por Innova Renta Desarrollo Inmobiliario, S.L. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

- Punto 25. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión ordinaria de 17 de diciembre de 2009, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de actividad de restaurante en la planta primera del edificio situado en la calle Cava de San Miguel número 8, promovido por Cavipro Uno, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 26. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 14 de enero de 2010, por el que se establecen los criterios de la reutilización de documentos del sistema de gestión de contenidos publicados en el sitio web municipal ([www.munimadrid.es](http://www.munimadrid.es)).

Madrid, 27 de enero de 2010  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco